

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*EDICTO de 4 de diciembre de 1986, relativo a otorgamiento de concesión de explotación que se cita. (Número 11.762-1, "Ampliación a Las Cabezas").*

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que ha sido otorgada y titulada la Concesión de Explotación que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

Número: 11.762-1.

Nombre: «Ampliación a Las Cabezas».

Mineral: Granito.

Cuadrículas: 22.

Término municipal: Castuera y Quintana de la Serena.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

*EDICTO de 8 de enero de 1987, relativo a solicitud de los permisos de investigación que se citan.*

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura hace saber:

Que han sido solicitados los permisos de investigación que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.518; «Alvaro»; Sección C; 46; Alcántara y Mata de Alcántara.

9.521; «Esperanza 2»; los de la Sección C; 298; Aceituna, Guijo de Galisteo; Montehermoso, Pozuelo de Zarzón, Santa Cruz de Paniagua y Valdeobispo.

9.456; «San Vicente»; los de la Sección C; 30; Valencia de Alcántara de Cáceres y San Vicente de Alcántara de Badajoz.

9.459; «San Vicente II»; los de la Sección C; 20; Valencia de Alcántara.

9.501; «Gran-Beige»; los de la Sección C; 268;

Acehuche; Alcántara, Garrovillas, Mata de Alcántara y Portezuelo.

9.558; «Mercedes»; los de la Sección C; 268; más de 32 demasías con la frontera de Portugal; Cilleros y Zarza Mayor.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, a fin de que quienes se consideren interesados, puedan personarse en el expediente dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio.

#### *AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Laura Otero Parras, con domicilio en Miajadas, C/ Generalísimo Franco, 127, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 4 línea a Escorial de Iberduero, S. A.

Final: C. T.

Término municipal afectado: Escorial.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 22 KV.

Longitud en m.: 42.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al 3 x 50 mm.<sup>2</sup>

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Escorial.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 200 KVA.

Relación de transformación: 22.000 ± 5% 127/230 V.

Presupuesto en pesetas: 3.296.286.

Finalidad: Mejora de servicio.

Referencia del expediente: A.T.-4.070.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 26 de noviembre de 1986.